



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO: La solicitud y sus acompañados, de fecha 27 de febrero de 2024, presentado en mesa de partes de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del empleo del Callao, con fecha 27 de febrero de 2024, ingresado con Hoja de Ruta N°0008185, presentado por el señor **JHANNIS FLORES SANCHEZ**, identificada con Documento Nacional de Identidad N°44814821, con domicilio en Urbanización Los Olivos de Oquendo Mz. A lote 1, distrito del Callao, provincia constitucional del Callao, departamento del Callao; solicitando inscripción en el Registro de Auditores Autorizados para la Evaluación Periódica del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, mediante Decreto Supremo N° 014-2013-TR publicado en el Diario Oficial “El Peruano” el 24 de diciembre de 2013, se aprobó el Reglamento del Registro de Auditores autorizados para la evaluación periódica del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a lo dispuesto por la Cuarta Disposición Complementaria y Transitoria del Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR;

SEGUNDO: Que, para acceder al Registro de Auditores autorizados para la Evaluación Periódica del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo el solicitante debe cumplir con adjuntar, a su solicitud, los requisitos a que se refiere el artículo 5° del citado Reglamento, los cuales serán objeto de calificación previa por parte de la Autoridad Administrativa de Trabajo, para lo cual podrá solicitar el apoyo técnico de los respectivos Colegios Profesionales del Perú u otras organizaciones de profesionales especializadas;

TERCERO: Que, del análisis de la documentación presentada por el solicitante se advierte que cumple con adjuntar: **i)** Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI), que obra en autos a fojas 03; **ii)** Copia simple de la Ficha del Registro Único de Contribuyentes (RUC), que obra en autos a fojas 05 y 06 ; **iii)** Copia simple del Recibo de luz, que obra en autos a fojas 08; **iv)** Copia certificada del Título Profesional de Ingeniero Industrial, otorgado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de fecha 11 de Agosto del 2017, que obra en autos a fojas 010 y 011; **v)** Constancia de habilitación del Colegio de Ingenieros del Perú adscrito al Consejo Departamental de Lima, con registro de Matrícula del CIP N° 224172, con fecha de incorporación: 19-02-2019, en la Especialidad de Ingeniero Industrial; con vigencia hasta el 29/02/2024, que obra en autos a fojas 013; **vi)** Currículum Vitae documentado, que obra en autos de fojas 015 al 065; **vii)** Adjunta copia de constancia de trabajo que acredita experiencia en su Profesión de **Ingeniero Industrial**, no menor de cinco (05) años, conforme se observa las copias fotostáticas: Copia simple del certificado de trabajo emitido por KNOW HOW CONSULTING E.I.R.L., desde el 01 de Enero hasta el 31 de Agosto del 2014, que obra en autos a fojas 067; Copia simple del certificado de trabajo emitido por ARQSOLUTO S.A.C., desde el 01 de Enero hasta el 01 de Abril del 2015, que obra en autos a fojas 068; Copia simple del Certificado de Trabajo emitido por Punto Rojo Fumigaciones S.A.C., desde el 11 de Abril del 2015 hasta el 31 de Julio del 2017, que obra en autos a fojas 069; Copia simple del certificado de trabajo emitido por R&M SERVICIOS GENERALES DEL PERÚ S.A.C., desde el 01 de Septiembre del 2018 hasta el 31 de Agosto del 2018, que obra en autos a fojas 070; Copia simple del Certificado de Trabajo



emitido por H-E PARTS INTERNATIONAL PERU S.A.C., desde el 01 de Febrero del 2019 hasta el 31 de Julio del 2022, que obra en autos a fojas 071; Copia simple del Certificado de Trabajo emitido por RODFER S.A.C., desde el 01 de agosto del 2022 hasta la actualidad, que obra en autos a fojas 073; **viii)** Copia simple de la Constancia que acreditan experiencia no menor de cuatro (04) años en la Actividad Auditora, dos (02) de los cuales deben ser específicamente en sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo o en sistemas integrados de gestión, que incluyan trabajo de campo no menor de ciento sesenta (160) horas: Copia simple de servicios prestados en trabajo de auditoría emitido por RODFER S.A.C., desde agosto del 2022 hasta la actualidad, que obra en autos a fojas 075; Copia simple de servicios prestados en trabajo de auditoría emitido por Punto Rojo Fumigaciones S.A.C., de enero del 2020 a diciembre del 2021, que obra en autos a fojas 076; Copia simple de servicios prestados en trabajo de auditoría emitido por R&M Servicios Generales del Perú S.A.C., de septiembre del 2017 a enero del 2019, que obra en autos a fojas 077; Copia simple de servicios prestados en trabajo de auditoría emitido por Rodfer S.A.C., con una duración de 24 horas, que obra en autos a fojas 078; Copia simple de servicios prestados en trabajo de auditoría emitido por R&M servicios generales del Perú S.A.C., con una duración de 40 horas, que obra en autos a fojas 079; Copia simple de servicios prestados en trabajo de auditoría emitido por IMPEXAPERU S.A.C., con una duración de 40 horas, que obra en autos a fojas 081; Copia simple de servicios prestados en trabajo de auditoría emitido por Cuatro C Contratistas Generales S.A.C., con una duración de 16 horas, que obra en autos a fojas 082; Copia simple de servicios prestados en trabajo de auditoría emitido por HE PARTS INTERNATIONAL PERÚ S.A.C., con una duración de 88 horas, que obra en autos a fojas 084; Copia simple de servicios prestados en trabajo de auditoría emitido por Impexaperú S.A.C., con una duración de 40 horas, que obra en autos a fojas 85; **ix)** Copia simple certificada por la autoridad competente que acredite la aprobación de algún curso de Sistemas Integrados de Gestión: Copia simple del Certificado del curso de Formación de Auditor Interno en Sistemas Integrados de Gestión ISO 9001:2015 – ISO 14001:2015 – ISO 45001:2018 – SA 8000:2014, con una duración de 27 horas, organizado por SGS del Perú S.A.C., desarrollado del 19 de Noviembre al 17 de Diciembre del 2018, que obra en autos a fojas 087; Copia simple del Certificado del curso de Auditor – Sistemas de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015, organizado por SGS del Perú S.A.C., desarrollado el 25 de Enero del 2019, que obra en autos a fojas 088; Copia simple del Diplomado en Sistemas Integrados de Gestión de la Calidad, Seguridad y Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Responsabilidad Social, organizado por SGS Academy del Perú, con una duración de 196 horas, desarrollado del 25 de Junio del 2018 al 30 de Enero del 2019, que obra en autos a fojas 089.

Por lo antes expuesto y en mérito de lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000020 de fecha 13 de Julio del 2011 del Gobierno Regional del Callao, el artículo 2° del Decreto Supremo N° 014-2013-TR y el artículo 6° del Reglamento del Registro de Auditores Autorizados para la Evaluación Periódica del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado por el Decreto Supremo N° 014-2013-TR;



SE RESUELVE:

INSCRIBIR en el Registro de Auditores Autorizados para la Evaluación Periódica del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo al señor **JHANNIS FLORES SANCHEZ**, identificado con Documento Nacional de Identidad (DNI) N°44814821, quien queda acreditado como Auditor y se encuentra autorizado a ejecutar las acciones de Auditoría a nivel nacional **desde el 08 de Abril del 2024 hasta el 08 de Abril del 2026**. Consentida o confirmada que sea la presente resolución: archívense los de la materia.

HÁGASE SABER. –

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

LIC. VICTOR AMASIFUEN PAREDES

RESPONSABLE DE LA DIRECCION DE PROMOCION Y PROTECCION DE LOS
DERECHOS FUNDAMENTALES Y DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO